



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2083/24 -
Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-05651579--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo dictaminado por el Departamento de Idiomas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

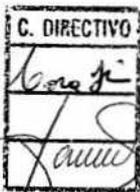
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER al estudiante Pedro Alejandro SARLI (DNI 26.690.334) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales – Teoría Sociológica – Sociología Política), para el Ciclo Profesional Orientado – LECTOCOMPRESION NIVEL UNICO (Ingles) (por Ingles).

ARTICULO 2°.- DENEGAR el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Filosofía – Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales – Teoría Política y Social II), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DÉCANO